Sesión Nº 26

9 de mayo de 1960

En Buenos Aires, el lunes 9 de mayo de 1960, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza y con asistencia del Vicepresidente Señor Mauriño y de los Vocales Señora de López Serrot, Señoritas Doncel y Tirón y Señores Ratier y Scapigliati, siendo las quince y treinta, se inicia la Sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 10744-60 — Vistas:

Las actuaciones promovidas con motivo de la desobediencia del portero Juan María Bernardo Diéguez de la esc. Nº 16 del C.E. 8º, para con la Sra. Vice Presidenta de dicho Consejo, doña María Elena Leone de Speranza y

Considerando:

Que con independencia de la instrucción que habría recibido el referido portero, del Sr. director de la escuela en el sentido de que no debía abrirse la misma durante el día 2 de mayo último, es evidente que al desconocer la orden posterior que en sentido contrario le diera la Sra. Vicepresidenta del C.E. 8º, el referido agente incurrió en desobediencia no justificada, infringiendo así el inc) d. del art. 6º del Decreto-Ley 6666-57, aprobado por Ley 14467, toda vez que el referido portero no pudo desconocer la calidad de superior jerárquico que tenía la persona que le daba la última orden y

Que el art. 34º de la misma Ley fija las medidas disciplinarias correspondientes, se resuelve:

Sancionar con apercibimiento y anotación en la foja de servicios al auxiliar portero de la esc. Nº 16 del C.E. 8º Sr. Juan María Bernardo Diéguez, por haber desobedecido la orden que le diera la Sra. Vicepresidenta del C.E. 8º, doña María Elena Leone de Speranza, en el sentido de que la puerta de calle de la escuela, debía permanecer abierta durante el día 2 de mayo de 1960.

Expte: 11952-60 | Resolución de Carácter General Nº 28.

Hacer saber que el personal designado por el C. N. de Educación en cualquier "Comisión de servicio" no podrá cesar en el cumplimiento de la misma, mientras no medie una resolución expresa que así lo disponga.

Expte: 23507-59.

1º Disponer la organización de una muestra escolar de periódicos y publicaciones y material didáctico e ilustrativo, que se realizará desde el 7 al 15-7-próximo en los salones del Palacio del H. Concejo Deliberante de la ciudad de Buenos Aires.

2º Dirigir nota al señor Presidente del H. Concejo Deliberante, haciéndole saber la medida adoptada en el punto 1º de la presente resolución.

3º Pasar las actuaciones a las Inspecciones Técas. Generales, Dirección Téca. de Escuelas Hogares, Dirección del Instituto Bernasconi, y Dción Gral de Información Educativa y Cultura, para que constituidas en comisión, dispongan las medidas pertinentes que permitan llevar a cabo la muestra acordada.

Expte: 12513-60.

Aprobar las medidas de organización adoptadas por la Inspección Téca Gral de Escuelas de la Capital, que se relacionan, con la concentración de alumnos de escuelas primarias que se llevará a cabo el día 22 del corriente a las 10 y 15, con motivo del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo.

Expte: 11687-60.

Designar Inspector Téco. Seccional interino para prestar servicios en la Inspección Téca Gral de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, hasta tanto ese cargo sea cubierto por concurso, al actual Inspector Téco. de Zona, de la Inspección Seccional de Trelew, Chubut, Sr. José Adolfo Avila.

Expte: 11086-60

1º Aprobar los Cursos Preparatorios de Perfeccionamiento Docente de Asistente Social Escolar para Aspirantes a cargo en Escuelas-Hogares, llevado a cabo en la ciudad de Catamarca, del 20-2-al 21-3-del corriente año y en la ciudad de Salta del 18-1-al

26-2-60

2º Agradecer por nota la valiosa colaboración prestada por los organizadores, profesores y ayudantes que se mencionan

Catamarca:

prof. Inés J. Gómez
" Urbano R. Vega
" José Esteban Salman
" Nilia Segeso de Scheller
sra Elena F. R. de Palacios
" Elvira G. de Palacios
" Ramona L. G. de Galarza
prof. Olga del Valle Soria
" Renée Acuña Isis
dra Sara H. Chiaz Chian
prof. Carlos Soria.

Salta:

srta Rosario Velázquez
" Rosa Aguirre
dr Nicolás Pagano
" José M. García Pess.
" Julio A. Cordero
" Juan A. Codazzi
" Segundo Ashur
" Belisario Castro
srta Isabel Gutiérrez
" Facunda Condori
dr Cecilio Romaña
" Federico G. Fornorino
" Natalio Gruer
" Guillermo Quintana
" Néstor Rodríguez C.
" Julio A Temer
srta Angela Ruiz
sra Cándida Barbera de Zuviría
sr Juan C. Castro.

sr Víctor Raúl Casali
prof E. Rufino
srta Rita Garrón
" Dora Esquiú Saravia
" Ernestina Estrada
" Elvira Velarde Mors.
" Catalina Lamberto
" Olga Chiericotti
dr Marcelo Diez
Srta Rita Diez Ferrey
Sr Néstor Fadel
Sra María J. García de Ojeda
srta Fanny V. Ortiz
sra Rosa Amanda Juárez de Sarrienta

Expte. 11697-60 Dción Gral de Administración, procederá a afectar la suma de Doscientos diez mil pesos m/n ($210.000=) para atender el pago de viático correspondiente a las giras que realicen los Inspectores de la Dción Gca de Escuelas-Hogares

Expte: 9552-60 Autorizar a la Inspección de la Zona 1ª del Ministerio de Educación de la Pcià. de Buenos Aires, a utilizar el local de la esc. Nº 19 del C.E. 1º, de lunes a viernes de 17 a 19.30, durante el presente curso escolar, para el funcionamiento de las Comisiones del Seminario de Perfeccionamiento Docente.

Expte: 7308-60 1º No considerar la renuncia presentada por la maestra de la esc. Nº 18 del C.E. 12º, sra Mercedes Hortencia Lrangou de Senande.

2º Justificar sin goce de sueldo y al solo efecto de regularizar su situación las inasistencias en que incurrió la sra de Senande, en el período comprendido entre el 31-3- del año actual y la fecha en que reanude su tarea.

Expte: 11689-60 Declarar desiertos, los llamados a Concurso para ingreso a la docencia en Escuelas Domiciliarias y Hospitalarias de Córdoba, Chubut y Río Negro, por no haberse presen-

tado aspirantes que reunan los requisitos de título exigidos por el Reglamento en vigor

Expte: 11558-60 Ubicar al siguiente personal docente reincorporado de conformidad con la res. de carácter general Nº 115 del 17-12-58, Expte: 36888-58.

Eloisa Teresa M. M. de Jiménez maestra de grado reincorp. por Expte: 29223-59, en la esc Nº 18 del C.E. 2º, t. mañana, en la vac. por jubilación de la sra Ofelia F. Diz de Casal.

María Esther Laharque de Tola, maestra de g. reinc. por Expte: 37876-59, en la esc Nº1 del C.E. 7 t. mañana, en la vac. por jubilación de la sra Carolina G. de Jaspers.

Elida R. Laverán de Gallino, maestra de g. reinc. por Expte: 16895-59, en la esc. Nº11 del C.E. 10º, t. mañana, en la vac por jubilación de la sra Isabel Gordillo de Rojas.

Emma María Goyenechea, maestra de g, reinc. por Expte: 31803-59, en la esc. Nº14 del C.E. 10º, t. tarde, en la vac. por fallecimiento de la sra Marta Santillán de Giese.

Juana M. Torselli de Videla, maestra de g. reinc. por Expte: 32583-59, en la esc. Nº6 del C.E. 10º, t. tarde, en la vac. por jubilación de la srta Carmen Esquembre.

María Luisa Lorenzo, maestra de g, reinc por Expte: 37604-59, en la esc. Nº19 del C.E. 10º t tarde, en la vac. por jubilación de la sra María R. M. de Blasi

Catalina M. Mercader de Castro, maestra de g, reinc. por Expte: 27222-59 en la esc. Nº 12 del C.E. 10º t. mañana, en la vac. por jubilación de la sra Juana L. de Sánchez.

Eleonor García Benítez de Gasaldúa, maestra de g. reincorp. por Expte: 32077-59, en la esc. Nº 24 del C.E. 14º, t. tarde, en la vac. por jubila-

ción de la Sra Delfina R. R. de Lugones.

Juan Heredia, maestro esp. de música, reinc. por Expte 28531-59, a la esc. Nº 21 del CE. 9º, t. tarde, en la vac. por jubilación de la Sra María C. M. de Gutiérrez.

Expte: 11543-60 Ubicar al siguiente personal docente reincorporado de conformidad con la res. de carácter general Nº 15 del 17-12-58. Expte: 36888-58.

Nélida Zulema Rojas de Cordero, maestra esp. de dibujo, reinc. por Expte: 19849-59, en la esc. Nº 4 del CE. 2º, ambos turnos, 1 cátedra, en la vac. por jubilación de la Sra María A. L. de Costa Galíndez.

Víctor Juan Muschietti, maestro esp. de dibujo, reinc por Expte: 6788-59, en la esc. Nº 8 del CE 7º, ambos turnos, 1 cátedra, en la vac por jubilación del Sr Juan F. Arrastía.

Rosa Ortese, maestra esp. de música, reinc. por Expte: 26437-59, en la esc. Nº 11 del CE. 2º t. tarde, 1 cátedra, en la vac por jubilación de la sra María E. Arcal de Martínez.

María Viola de García Villafañe, maestra esp. de música, reinc por Expte: 17319-59, en la esc Nº 17 del CE. 9º, ambos turnos, 1 cátedra en la vac. por jubilación de la Srta María E. Romanelli.

León Rosenthal, maestro esp. de música, reinc por Expte: 21614-59, en la esc. Nº 14 del CE. 2º, t. tarde, 1 cátedra, en la vac. por jubilación de la Sra Isabel M. de Torres.

Aída Rodríguez, maestra esp. de música, reinc. por Expte: 34635-59, en la esc. Nº 15 del CE. 7º ambos turnos, 1 cátedra, en la vac. por jubilación de la Sra Isabel L. de Méndez Casariego.

Rosa M. Gasc[illegible]zi de Gascella, maestra esp. de educa

cación física, reincorporada por Expte: 24155-59, en la esc. Nº 17 del C.E. 10º, t. mañana, en la vac. por jubilación de la Srta Carmen Bertran.

Expte: 11544-60 Ubicar al siguiente personal docente reincorporado de conformidad con la res. de carácter general Nº 115 del 17-12-58. Expte: 36888-58:

Amalia Mercedes Segaler de Prieto, maestra de g. reinc. por Expte: 24321-59, en la esc. Nº 5 del C.E. 14º t. tarde, en la vac. por traslado de la Sra Lidia Guida de Camarero.

Amelia Rosa Salmain, maestra de g. reinc. por Expte: 6816-59, en la esc. Nº 10 del C.E. 14º, t. tarde, en la vac. por traslado de la Srta Enriqueta Pablo

Victoria Villani Aubone de Sabaté, maestra de g. reincorp. por Expte: 34125-59, en la esc. Nº 25 del C.E. 7º t. mañana, en la vac. producida por jubilación de la Srta Enriqueta Sanmartín.

María G. Vecchie de Leone, maestra de g. reincorp. por Expte: 3170-59, en la esc. Nº 23 del C.E. 14º, t. mañana, en la vac. por traslado de la Sra Lucila Mn. de Martínez

Elsa R. Rognone de Golo, maestra de g. reinc. por Expte: 9570-59, en la esc. Nº 4 del C.E. 2º, t. mañana en la vac. por traslado de la Srta Raquel Meu.

Expte: 11950-60 1º Desígnase para integrar la nómina de alumnos que deberán concurrir al Curso de Planeamiento Integral de la Educación organizado por el Ministerio de Educación y Justicia y el C. N. de Educación, que dictará el profesor Calixto Suárez, de acuerdo con lo resuelto el 18-4- último. Expte: 8845-60, a las siguientes:

Irma Gonelli, Subinspectora de Educación física

Adela Olivieri de Larrocha, Subinspectora de Música

2º Las designadas en el art. anterior serán relevadas de sus funciones específicas que cumplen actualmente como agentes del C. N. de Educación, mientras dure su calidad de alumnas, quedando entendido que su asistencia es obligatoria dentro de los horarios y días que a esos efectos se fijen. ___

Expte: 11686-60

1º Declarar en Comisión de Servicios, mientras duren las clases del Curso de Planeamiento Integral de la Educación que se dictan bajo los auspicios del Ministerio de Educación y Justicia y del C. N. de Educación a los agentes de la Repartición que se indican, designados por el Ministerio de Educación y Justicia:

Alberto José Viturro, preceptor de la esc. para adultos Nº5 del CE. 2º. ___

María Cristina Landajo, maestra de Escuelas Domiciliarias. ___

Manuel José Moruja, maestro de la esc. Nº5 del CE. 9º ___

2º Comuníquese la presente resolución al Ministerio de Educación y Justicia. ___

Expte: 11949-60.

Destacar en Comisión de Servicios en la Inspección Tca. Seccional de Escuelas de La Rioja, a la maestra de la esc. Nº6 de la misma provincia, sra Nelly de las Mercedes Herrera, debiendo cumplir 8 h de labor. ___

Expte: 11691-60

Disponer que el jefe de Sección (J.3) de la Dción Gral de Administración sr Federico Degenhart, pase a desempeñarse en comisión de servicios, a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales (Vicepresidencia). ___

Expte: 11960-60

Destacar en Comisión de Servicios en la Inspección Tca. Seccional de Sgo del Estero, debiendo cumplir 8 h de labor, a los siguientes maestros, de dicha provincia:

Raúl Alfredo Guevara, de la esc. Nº543. ___

Martha Lidia Sarmiento de Rodríguez, de la esc. Nº92. ___

Josefa Ortiz de Suárez, de la esc. Nº109. ___

Estergidio Reinaldo Bustamante, de la Nº 656. ___

Expte: 37233-59 — Declarar terminada la "comisión de Servicios" que cumple la sra Lucila C. I. de Neumann, en el Curso de Estadística del Instituto F. F. Bernasconi. ——

Expte: 24880-59. 1º Dejar establecido que el Sr Juan Antonio Schegtel prestó servicios en calidad de Suplente, entre el 1º 4 y el 31-12-59 en reemplazo de doña Concepción Martínez de Gómez, que durante dicho lapso gozó de licencia sin sueldo. ——

2º Por Dción Gral. de Administración deberá abonarse al suplente los haberes correspondientes. ——

Expte: 1946-60 — Nombrar portero, para la esc. Nº1 del CE 20º, con asignación mensual de Dos mil seiscientos pesos m/n ($2600=) en cargo vacante (gr. 6. Clase F. Personal de Serv. Aux, Item 710, Estab. de Ens. Primaria Común) a la sra Josefa Señor de López C.I: 2351.049. ——

Expte: 1947-60 — Nómbrase portera para la esc. Nº20 del CE 10º con asignación mensual de Dos mil seiscientos pesos m/n- ($2600=) en cargo vacante. gr. 6. Cl F. Pers. de Serv. Aux. Item 710, Est. de Ens. Primaria Común) a la Sra: ——
Catalina Reggi de Tomaseo LC 3014307. Cl 1907
C.I: 5654613 Cap Fed. ——

Orden del día — A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha, a excepción de los Exptes: 28453-59 (Nº9), 26320-59 (Nº10), 36325-57 (Nº11) 17495-58 (Nº20), 4514-57 (Nº27) y 5588-59 (Nº78), los cuales serán considerados en su oportunidad y se adoptan las siguientes resoluciones: ——

Expte: 32545-59 — 1º Ajustar el alquiler mensual de Sesenta pesos m/n ($60=) establecido por contrato vencido en 1947, que se abona por el local que ocupa la esc. Nº 266 de Chaco a lo prescripto por el art 12º de la Ley 14821, aplicando el 70/0 acumulativo que lo eleva a las sumas que se indican a fs. 11. ——

2º Hoja 288, línea 3. ——

Expte: 33219-59 — 1º Ajustar el alquiler mensual de Ochocientos pesos m/n ($800=) establecido por contrato vencido en 1960,

que se abona por el local que ocupa la esc. Nº 10 de San Juan, a lo prescripto en el art 12º de la Ley 14821, aplicando el 7% acumulativo que lo eleva a las sumas que se detallan a fs 6

2º Hoja 288, línea 3.

Expte: 35222-59 1º Ajustar el alquiler mensual de Treinta pesos m/n ($30.-) establecido por contrato, que se abona por el local que ocupa la esc. Nº 81 de Entre Ríos, a lo prescripto por el art 12º de la Ley 14821, aplicando el 7% acumulativo que lo eleva a las sumas que se detallan a fs. 3

2º Hoja 288, línea 3.

Expte: 37050-59 1º Ajustar el alquiler mensual de Ochenta y dos pesos m/n ($82.-) que devenga el edificio donde funciona la esc. Nº 580 de Sgo del Estero, a lo prescripto en el art 12º de la Ley 14821, aplicando el 7% acumulativo que lo eleva a los importes indicados a fs. 8 por Administración de Propiedades.

2º Hoja 288, línea 3.

Expte: 36998-59 1º Reajustar el alquiler mensual de Treinta y cinco pesos m/n ($35.-) establecido por contrato vencido en 1944, que se abona por el local que ocupa la esc. Nº 14 de Sgo del Estero, a lo prescripto por el art 12º de la Ley 14821 aplicando el 7% acumulativo que lo eleva a las sumas indicadas a fs. 7 por Administración de Propiedades.

2º Hoja 288, línea 3.

Expte: 36408-59 1º Ajustar el alquiler mensual de Cuatrocientos veintidós pesos m/n ($422.-) establecido por contrato vencido en 1951, que se abona por el local que ocupa la esc. Nº 400 de Chaco, a lo prescripto por el art. 12º de la Ley 14821. aplicando el 7% acumulativo que lo eleva a las sumas indicadas a fs. 2 vta por Administración de Propiedades.

2º Hoja 288, línea 3.

Expte: 18789-58 1º Ajustar el alquiler mensual de Ochocientos o-

chenta pesos m/n ($ 880=) establecido por contrato vencido en 1944 que se abona por el local que ocupa la esc. Nº 14 del C.E. 16º, a lo prescripto por el art. 12º de la Ley 14821, aplicando el 7% acumulativo que lo eleva a las sumas que se indican a fs. 27.—

2º Hoja 288, línea 3.

Expte: 17563-59 1º Ajustar el alquiler mensual de Treinta y cinco pesos m/n ($ 35=) establecido por contrato vencido en 1953, que se abona por el local que ocupa la esc. Nº 419 de Córdoba, a lo prescripto por el art. 12º de la Ley 14821. aplicando el 7% acumulativo que lo eleva a las sumas que se detallan a fs. 8.—

2º Hoja 288, línea 3.

Expte: 2006-60 1º Ajustar el alquiler mensual de Cien pesos m/n ($100=) que devenga el edificio donde funciona la esc. Nº 30 de Córdoba, a lo prescripto en el art. 12º de la Ley 14821, aplicándole el 7% acumulativo que lo eleva a los importes indicados a fs. 9, por Administración de Propiedades.

2º Hoja 288, línea 3.

Expte: 3783-60 1º Ajustar el alquiler mensual de Seiscientos Setenta y cinco pesos m/n ($675=) establecido por contrato vencido en 1942, que se abona por el local que ocupa la esc. Nº 1 del C.E. 18º a lo prescripto por el art. 12º de la Ley 14821, aplicando el 7% acumulativo, que lo eleva a las sumas que se indican a fs. 2.

2º Hoja 288, línea 3.

Expte: 4699-60 1º Ajustar el alquiler mensual de Setecientos diez pesos m/n ($710.-) establecido por el contrato vencido en 1942, que se abona por el local que ocupa la esc. Nº 17 del C.E. 15º, a lo prescripto por el art. 12º de la Ley 14821, aplicando el 7% acumulativo que lo eleva a las sumas indicadas a fs. 2, por Administración de Propiedades.

2º Hoja 288 línea 3

Expte: 4698-60 1º Ajustar el alquiler mensual de Seiscientos Setenta

y cinco pesos m/n ($ 675=) establecido por contrato vencido en 1941, que se abona por el local que ocupa la esc. Nº 21 del C.E. 15º, a lo prescripto por el art. 12º de la Ley 14281, aplicando el 7% acumulativo, que lo eleva a las sumas que se indican a fs. 2. ——

2º Hoja 288, línea 3. ——

Expte: 4697-60 1º Ajustar el alquiler mensual de Quinientos cincuenta pesos m/n ($ 550=) establecido por contrato vencido en 1945, que se abona por el local que ocupa la esc. Nº 25 del C.E. 16º, a lo prescripto por el art. 12º de la Ley 14821, aplicando el 7% acumulativo que lo eleva a las sumas que se indican a fs. 2. ——

2º Hoja 288, línea 3. ——

Expte: 1228-60 1º Ajustar el alquiler mensual de Cincuenta pesos m/n. ($ 50=) establecido por contrato vencido en 1952, que se abona por el local que ocupa la esc. Nº 140 de Chubut, a lo prescripto en el art. 12º de la Ley 14821, aplicando el 7% acumulativo que lo eleva a las sumas que se indican a fs. 15. ——

2º Hoja 288, línea 3 ——

Expte: 11834-59 1º Ajustar el alquiler mensual de Trescientos treinta pesos m/n ($ 330=) establecido por contrato vencido en 1948, que se abona por el local que ocupa la esc. Nº 91 de Buenos Aires, a lo prescripto por el art. 12º de la Ley 14821, aplicando el 7% acumulativo que lo eleva a las sumas que se detallan a fs. 17.

2º Hoja 288, línea 3. ——

Expte: 13217-59 1º Ajustar el alquiler mensual de Sesenta pesos m/n ($ 60=) establecido por contrato vencido en 1947, que se abona por el local que ocupa la esc. Nº 281 de Tucumán, a lo prescripto por el art. 12º de la Ley 14281, aplicando el 7% acumulativo que lo eleva a las sumas que se indican a fs. 13. ——

2º Hoja 288, línea 3. ——

Expte: 2918-59 1º Ajustar el alquiler mensual de Cuarenta y cuatro pesos con 20 cts m/n ($ 44,20=) establecido por contrato

vencido en 1959, que se abona por el local que ocupa la esc. Nº 286 de Catamarca, a lo prescripto por el art. 12º de la Ley 14821, aplicando el 7% acumulativo que lo elevan a las sumas que se indican a fs. 11.

2º Hoja 288, línea 3.

Expte: 7161-59 1º Ajustar el alquiler mensual de Treinta pesos m/n ($30.-) que devenga el edificio donde funcion la esc. Nº 108 de San Juan, a lo prescripto en el art. 12º de la Ley 14821 aplicándole el 7% acumulativo que lo eleva a los importes que se detallan a fs. 7.

2º Hoja 288, línea 3.

Expte: 30552-59 1º Ajustar el alquiler mensual de Sesenta pesos m/n ($60.-) establecido por contrato vencido en el año 1950, que se abona por el local que ocupa la esc. Nº 57 de Chaco a lo prescripto por el art. 12º de la Ley 14821, aplicando el 7% acumulativo que lo eleva a las sumas que se detallan a fs. 33.

2º Hoja 288, línea 3.

Expte: 21593-59 1º Ajustar el alquiler mensual de Sesenta pesos m/n ($60.-) establecido por contrato vencido en el año 1951, que se abona por el local que ocupa la esc. Nº 19 de Corrientes, a lo prescripto en el art. 12º de la Ley 14821, aplicando el 7% acumulativo que lo eleva a las sumas que se detallan a fs. 26.

2º Hoja 288, línea 3.

Expte: 24145-59 1º Ajustar el alquiler mensual de Veinticinco pesos m/n ($25.-) establecido por contrato vencido en 1938, que se abona por el local de la esc. Nº 264 de San Luis, a lo prescripto por el art. 12º de la Ley 14821, aplicando el 7% acumulativo que lo eleva a las sumas que se indican a fs. 8.

2º Hoja 288, línea 3.

Expte: 22431-59 1º Ajustar el alquiler mensual de Ciento pesos m/n ($120.-) establecido por contrato vencido en 1946, que se abona por el local que ocupa la esc. Nº 17 de Bs. As., a lo prescripto en el art. 12º de la Ley 14821, aplicando

el 7% acumulativo que lo eleva a las sumas que se detallan a fs. 9.

2º La Dción Gral de Administración, arbitrará las medidas del caso, para el cumplimiento de lo dispuesto en el art. anterior.

Expte: 1228-59.

1º Ajustar el alquiler mensual de Seiscientos treinta y cinco m/n ($635=) establecido por contrato vencido en 1944 que se abona por el local que ocupa la esc. Nº 19 de C. E. 6º, a lo prescripto en el art. 12º de la Ley 14821, aplicando el 7% acumulativo que lo eleva a las sumas que se indican a fs 2.

2º La Dción Gral de Administración arbitrará las medidas del caso para el cumplimiento de lo dispuesto en el art. anterior.

Expte: 35544-59.

Hacer constar que la licencia con goce de sueldo acordada al Sr. Vicente Francisco Oliveri, por res: 2-7-59 - Expte: 4106-59, es en el cargo de vicedirector interino de la esc. Nº 15 del C.E. 5º.

Expte: 27058-59

Declarar cesante con antigüedad al 20-8-59, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas permitido por la Reglamentación, abandono de cargo, a la aux. portera, de la esc. Nº 4 del C.E. 10º, sra Pascuala Filomena Urso de Massarelli.

Expte: 25385-59.

1º Autorizar a la Asociación Cooperadora, Juan Pedro Jaureguiberry, de la esc. Nº 17 del C.E. 11º, para realizar un friso mural en el hall del establecimiento en homenaje al patrono de la misma General Lavalle

2º Agradecer a la mencionada Asociación Cooperadora la donación de la obra indicada y a la Srta Beatriz Anselmi, maestra especial de esa casa de estudios, su concurso desinteresado en la realización de la misma, debiendo proceder esta última en la forma indicada a fs. 6 vta, por la Comisión Artística Asesora.

Expte: 29466-57

1º Aceptar la renuncia al cargo de maestra de la esc. Nº 130 de San Luis presentada por la sra Bernardina

Victoria Gedernera de Suárez, a partir del 7-4-54 fecha en que dejó de prestar servicios. ——

2º Apercibir severamente a la Srta Clotilde J. Salvatore empleada de la Inspección Seccional de San Luis, por las constancias que arrojan estas actuaciones. ——

3º Formular cargo al Sr José Humberto Estévez ex-inspector Seccional de San Luis por los sueldos pagados de más a la Sra de Suárez, ex-maestra de la esc. Nº 130 de esa pcia, de acuerdo con el detalle señalado por la Dción Gral de Administración a fs 22 de este expte.

Expte: 30395-59 Disponer la instrucción de un Sumario, art. 22º del Reglamento de Sumarios, a la Sra Etelvina E. Lopardo de Milani, empleada administrativa del CE 13º, a fin de establecer la situación irregular en que se ha colocado por haber incurrido en el término máximo de inasistencias permitido por el art. 37º del Reglamento del Estatuto del Personal Civil de la Nación. ——

Expte: 15715-59. 1º Justificar sin goce de sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista las inasistencias en que incurrió desde el 21-1- hasta el 14-2-59, la Srta Olga Dora Togni, empleada de la Sección Ajustes de la Contaduría General de la Repartición.

2º Hacer saber a la Srta Togni, que en lo sucesivo deberá ajustarse a las disposiciones reglamentarias sobre asistencias y licencias del personal para evitar la aplicación de sanciones disciplinarias. ——

Expte: 1110-58 No hacer lugar a lo solicitado por el Sr Félix D. Hamelin Guzmán en estas actuaciones. ——

Expte: 1997-58 1º Reconocer a favor de la firma Lorenzo Vergara, la suma de Once mil doscientos pesos, m/n ($ 11200.-) en concepto de aumento del presupuesto que presentara oportunamente, que sumada a la cantidad de Ochenta y cuatro mil pesos m/n ($ 84000.-) en la cual se le adjudicara las obras de reparación del edificio del edificio de la esc. Nº 198 de Catamarca, representa un total de Noventa y cinco mil doscientos pesos m/n ($ 95.200.-)

2º Dción Gral de Administración imputará el gasto de

Once mil doscientos pesos m/n ($ 11200=) en la forma indicada a fs. 60.

Expte: 7252-58. Elevar a consideración del P. E. Nacional, de acuerdo con lo resuelto con fecha 17-3-59, fs 11, el anteproyecto del Decreto que se acompaña, relativo al pedido de excepción de lo dispuesto en el ap. 9, inc. 2°, art. 2° del Decreto 18989-56 para abonar lo que excede de los seis (6) meses de comisión de servicios desempeñados por el Inspector Seccional Sr Ricardo A. Ghiglione Tovar.

Expte: 2839-58. Declarar cesante, con anterioridad al 11-10-57, a la sra Angela María Fresquita de Calabria LC: 1334997 CI. 1730272 - Pol. Cap. Fed, mucama de la Escuela-Hogar de Ezeiza, D. T. Sarmiento; por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas art. 17° del Reglamento de Licencias.

Expte: 21039-58 1° Disponer la instrucción de un Sumario administrativo a fin de esclarecer los hechos de que dan cuenta estas actuaciones, relacionados con la desaparición de elementos de labranza utilizados por el Curso de Perfeccionamiento para Maestros Rurales de Ezeiza.
2° Facultar a la Dción Gra de Escuelas-Hogares para designar el Sumariante, debiendo el mismo cumplir su cometido en la mayor brevedad.

Expte: 31828-58 Dejar sin efecto la donación de tres (3) Há de terreno ofrecidas por el Sr Raúl Oviedo para la construcción del edificio propio de la esc. N° 378 de Córdoba, cuya aceptación fué aprobada por Decreto 21863-49, por no ser conveniente a los intereses escolares.

Expte: 31934-58. 1° Aprobar la licitación privada N° 9 realizada el 3-3-60, para resolver la adquisición de un molino completo con destino a la esc. Nacional N° 37 de Córdoba
2° Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata de acuerdo con los detalles y especificaciones obrantes en la planilla de f. 45 a la firma Agar Cross y Cía Ltda, por un importe

total de Veintidos mil trescientos ochenta y dos pesos m/n ($ 22382=) con el 5% de descuento por pago dentro de los treinta (30) días hábiles de su presentación.

3º Imputar el importe total de Veintidos mil trescientos ochenta y dos pesos m/n ($ 22.382=) al Anexo 28, Inc 9, Item 583, Part. Princ. 8, Subprinc. 237, Parcial 568 del presupuesto para el año 1959-60.

Expte: 33001-58

1º No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por el vicedirector de la esc. Nº 71 de Bs As, Sr Vicente Marinuccio Molina

2º Hacer saber al mencionado docente que de acuerdo con las disposiciones estatutarias vigentes debe presentarse a concurso para lograr el ascenso de categoría.

Expte: 36182-58

1º Establecer que el traslado de la esc. Nº 37 de Laguna Blanca de los Catutos, Neuquén, dispuesto por res. del 16-12-59, a fs. 83 comprende a su personal.

2º Aprobar el contrato de locación gratuita celebrado con la Minera Alumin S.A.C.I.F. por el local de su propiedad ubicado en Los Catutos, Dpto de Zapala Neuquén, para funcionamiento de la esc. Nº 37.

Expte: 201-57

1º Aprobar el contrato de locación, cuyos ejemplares obran a fs 172-176, celebrado con la Sociedad Comunidad de Investigación Metapsíquica y Afines, por un local de su propiedad con destino al funcionamiento de la esc. Nº 667 de Sgo del Estero, mediante el el alquiler mensual de Trescientos sesenta pesos m/n. ($360=) por un término de dos (2) años prorrogable por dos más a partir del 9-10-59.

2º La respectiva Seccional desglosará un ejemplar del referido convenio para su entrega a la firma locadora y otro para el archivo de la escuela.

Expte: 25034-59

1º Reconocer al Sr Gregorio Carro, como nuevo propietario del local ocupado por la esc. Nº 43 de Chubut

2º Agradecer al Sr Gregorio Carro, por intermedio de la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, la cesión precaria del citado local en las mis

mas condiciones de gratuidad que la Repartición venía usufructuando. ___

3º Disponer que la Dción Gral de Arquitectura active las tramitaciones tendientes a concretar la construcción del nuevo edificio para la escuela de referencia. ___

Expte: 29205-59 No hacer lugar al reclamo interpuesto por la firma Ing. E. Kolcerek y Arq. M. Jachini, con respecto a la licitación pública realizada para reparar el edificio de la esc. Nº 17 del C.E. 4º y estar a lo resuelto el 30-10 ppdo, f. 35. ___

Expte: 7838-60. 1º Disponer el pago de las facturas de la Empresa de Agua y Energía Eléctrica, por un importe total de Ciento dos mil trescientos veintidós pesos con 72 cts m/n ($ 102 322,72=) en concepto de suministro de energía eléctrica a la Escuela Hogar de Corrientes. ___

2º Imputar la suma de referencia a los fondos de I.N.A.P., art 1º Decreto 4213-57. ___

Expte: 7390-60. Declarar de necesidad el llamado a licitación privada, para efectuar el arreglo de las máquinas de escribir y calcular de la Inspección Seccional de Santa Fe, que se indica a fs. 1, cuyo gasto alcanza a la suma de Veinte mil pesos m/n ($ 20.000=). ___

Expte: 17302-59 Declarar compatibles los cargos que desempeña el Sr Amilcar Juan Amaya, como director de la esc. Nº 123 y Vocal del Consejo Provincial, ambos de Chubut. ___

Expte: 17295-59 Declarar compatibles los cargos de directora de la esc. Nº 17 de Chubut y Vocal del Consejo Provincial de Educación de la citada provincia, que desempeña la Srta Magibe Abdala. ___

Expte: 9711-59 1º Reconocer a la sra Josefina Roca de Presa como administradora de los bienes sucesión Presa José o José María, y disponer a su favor la liquidación y pago de los alquileres retenidos y a devengar por el inmueble donde funciona la esc. Nº 23 de Buenos Aires, desde el 1º 11-57. ___

2º Dción Gral de Administración imputará el gasto en la forma correspondiente. ——————

Expte: 11009-59. 1º Aprobar la prevención sumarial realizada por la Inspección Seccional de Jujuy, tendiendo a establecer la situación de revista de la maestra de la esc. Nº 119 de esa jurisdicción, sra Modesta del Carmen Gazán de Perlwitz ——————

2º Declarar cesante por abandono de cargo, a la maestra de la esc. Nº 119 de Jujuy, sra Modesta del Carmen Gazán de Perlwitz, CI 192936. Sta Fe, con anterioridad al 28-5-53. ——————

Expte: 3502-59 1º 70 Liquidar a favor de la Oficina Judicial la suma de Cincuenta mil pesos m/n ($50.00=) con cargo a la cuenta bancaria Nº 3072, a la orden de la Dción. Gral. de Administración - Sub-cuenta. Recursos Especiales, art. 3º Decreto 7977-56. ——————

2º La Oficina Judicial abrirá una cuenta en el Banco de la Nación Argentina, Agencia Tribunales, a la orden conjunta del Jefe y 2º Jefe, para el manejo de fondos. ——————

3º En oportunidad de que se produzcan ingresos en las sucesiones vacantes en que se hubieran publicado y pagado edictos con los fondos mencionados en el punto 1º, la Oficina Judicial procederá a solicitar en el sucesorio el reintegro del mismo y depositarlo en la cuenta mencionada en el punto 2º. ——————

4º Dción Gral. de Administración reintegrará a la Oficina Judicial el fondo de Cincuenta mil pesos m/n ($50000=) contra la presentación de comprobantes de inversión.

Expte: 13802-59 1º Aprobar la licitación pública Nº 2 realizada el día 7-4-60, para resolver la adquisición de papeles y varios destinados a la División Talleres Gráficos

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata, de acuerdo y al detalle y

especificaciones obrantes en las planillas de fs. 161-162, a las firmas: ______

Serra Hnos, por un importe total de Ciento dieciseis mil ochocientos cincuenta y seis pesos m/n. ($116.856) con el 2% de descuento por pago a 30 días.

Ramón Chozas. S.A, por un importe total de Diecinueve mil ochocientos noventa pesos m/n-($19.890=) neto, neto. ______

Grafex. S.A, por un importe total de Cinco mil doscientos pesos m/n ($5.200=) neto, neto.

Gráfica Mayo, por un importe total de Diez mil doscientos pesos m/n ($ 10200=) con el 1% de descuento por pago dentro de los 30 días, fecha factura

Derca S.R.L. por un importe total de Quince mil novecientos ochenta pesos m/n ($15980=). neto-neto. ______

H. Koch y Cía S.A, por un importe total de Siete mil ochocientos noventa pesos m/n ($ 7890=) neto-neto. ______

E. Flaiban Com. e Ind. por un importe total de Tres millones ciento cincuenta y nueve mil sesenta y tres pesos m/n con 25 cts ($ 3.159.063, 25-) neto, neto.

H. Horasan y Cía, por un importe total de Ochenta y cinco mil pesos m/n ($85000=) con el 1% de descuento por pago a 30 días fecha factura. ______

3º Imputar el importe total de Tres millones cuatrocientos veinte mil setenta y nueve pesos con 25 cts m/n ($3.420.079, 25=) al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Part. Princ. 7, Subprincipal 54, Parcial 331 del presupuesto para el año 1959-60. ______

4º Disponer de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación ______

5º Reducir el renglón N° 7, a 55 resmas. ______

Expte: 6546-60

1º Reintegrar al Director Coordinador del Curso de Perfeccionamiento para Maestros Rurales, Sr Alejan-

dro Nogués Acuña, la suma de Cuatrocientos veinte mil trescientos ochenta y seis pesos con 5 cts m$n ($ 420.386,05=) que invirtiera durante el Ejercicio 1959 en los trabajos del rubro Construcción de las escuelas afectadas al Curso de referencia. ———

2o. Imputar la suma de que se trata al Anexo 28, Inc. 1, Item C.N.C. Finalidad 2, Part. Princ 1, Parcial 1-155 del presupuesto vigente en 1959-60.

Expte: 1133-60 No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por el Sr Maximino Sales, y previa notificación disponer el archivo de este expte. ———

Expte: 1267-60 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que de su cargo presenta el empleado de la Dción Gral de Arquitectura Sr Pedro Vasco. ———

Expte: 1353-60 1o Disponer la instrucción de un Sumario administrativo con el objeto de aclarar la situación denunciada en estas actuaciones, relativa a la actuación del ex presidente del C.E. 14o, Sr Alfono Sarnari. ———

2o Designar sumariante al Abogado Auxiliar de Asesoría Letrada, dr Carlos A. Ruaces, quien deberá cumplir su cometido a la mayor brevedad. ———

3o Dción Gral. Administración designará un Inspector Administrativo con el objeto de colaborar en la parte contable de la investigación a realizarse en el presente Sumario. ———

Expte: 4874-60. Aprobar la planilla de Trabajos Suprimidos No 1 por la suma de Cinco mil trescientos treinta y un pesos con 8 cts m$n ($ 5.331,08=) correspondiente a la esc. No 7 del C.E. 3o ———

Expte: 2732-60. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de su cargo presenta el Sr Jefe de la Sección Legajos y Certificaciones de la Dción Gral de Personal, don Julio Alejo Faustino García González. ———

Expte: 3386-60. 1o Aceptar y agradecer al Gobierno de Río Negro, la

valiosa colaboración por el Subsidio otorgado a las Asociaciones Cooperadoras de las esc. Nº 15 de Valcheta y 17 de Ingeniero Jacobacci y 91 de Río Colorado, con el objeto de contribuir a la compra de pianos para cada uno de dichos estableci-mientos.

2º Autorizar al Inspector Seccional de Río Negro a facilitar al Ministerio de Asuntos Sociales o su organismo de Cultura los pianos de las escuelas que se mencionan precedentemente en oportunidad que lo soliciten oficialmente para actos con fines cultu-rales.

Expte: 5526-60. Declarar cesante, a la sra María Victoria Mosquei-ra de Ucelli, ropera de la Escuela-Hogar Nº 11 de C. Luna D. F. Sarmiento, con anterioridad el 9-11-59, fecha en que cumplió el máximo de inasistencias injustificadas de acuerdo con lo establecido en el art. 37º del Estatuto del Personal Civil de la Nación.

Expte: 5544-60 Aprobar el certificado definitivo Nº 1 que obra a fs. 17-18, confeccionado de conformidad con lo establecido en la Ley 12910 y Decretos reglamentarios y disponer la liquidación y pago de la suma de Ciento noventa y cuatro mil novecientos cuatro pesos con 43 cts m/n ($ 194.904,43.-) a favor de la firma Cattani y Bologna Domingo A. Zurdo e Ing. Alejandro Muriel, contratis-ta de las obras realizadas en el edificio de la esc. Nº 17 de Bs Aires.

Expte: 6380-60. Conceder licencia a la sra Elisa Teresa Alejandra Viñacci de Pintos, maestra de la esc. Nº 2 de Misiones, desde el 7 al 9-9-59, en las condiciones del art 34º, del Decreto 13800-56, sin goce de sueldo.

Expte: 2924-60. 1º Aprobar la licitación privada Nº 7, realizada el 26-2-60, para resolver la adquisición de papel y cartulina con destino al Departamento de Prensa, para la confección del libro "Cuentos y Leyendas Populares - Selección para niños," de la doctora

Berta Vidal de Gattini, dispuesta por resolución del H. Consejo de fecha 23-6-59.

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata, de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs 20, a las firmas: Grafex S.A, por un importe total de Cuarenta y tres mil ochocientos cuarenta y ocho pesos m/n ($ 43848=) neto-neto.

H. Koch, y Cía S.A, por un importe total de Quince mil doscientos sesenta pesos m/n ($15260=) neto, neto

3º Imputar el importe total de Cincuenta y nueve mil ciento ocho pesos m/n ($59108=) al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Part Princ. 7, Parcial 311, Subparcial 54 del presupuesto para el año 1959-60.

Expte: 3284-60 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de su cargo presenta la empleada administrativa del Dpto de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, Srta Alicia Esperanza Iliraccia.

Expte: 3337-60 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora Manuel Belgrano, de la esc. Nº 64 de San Juan, la donación de un aparato de radio combinado y tocadiscos cuyo valor es de Cuatro mil cuatrocientos cincuenta pesos m/n ($4450=) con destino al establecimiento.

Expte: 3350-60. Disponer que las escuelas de Tucumán colaboren con la Dcción de Estadística de la citada provincia, en el envío de los informes estadísticos solicitados.

Expte: 4975-60 1º Instruir sumario administrativo en la esc. Nº 275 de Sgo del Estero, para establecer la responsabilidad que correspondiere al maestro a cargo de la dirección de la misma, sr Julio Aníbal Felice, por lo hechos puntualizados en estas actuaciones, las que harán cabeza de procedimiento.

2º Designar sumariante al Inspector de Zona de Sgo del Estero, sr Horacio Raúl Acosta, debiendo cumplir

su cometido a la mayor brevedad.

Expte: 2230-60. 1º Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 275 de Córdoba, la importante donación que efectúa en estas actuaciones, cuyo detalle obra a fs. 1, y que asciende a la suma de Cincuenta y tres mil setecientos ochenta y cinco pesos m/n ($53.785.-)

2º Cursar nota de estímulo a la citada Asociación Cooperadora por la importante colaboración que presta a la instrucción primaria.

3º Poner en conocimiento de la dirección del citado establecimiento lo dictaminado por Asesoría Letrada a fs. 5, punto 3º.

Expte: 2893-60. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la empleada administrativa de la Asesoría Letrada, Sra Myrta Ortellao de Orina

Expte: 974-60. Aprobar el certificado final Nº 1 de la Ley 12910, por la suma de Diecinueve mil trescientos noventa y un pesos con 82cts m/n ($19.391,82=) a favor de la firma José Toscano, contratista de las obras de reparación de la esc. Nº 18 del CE 11º.

Expte: 843-60. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que de su cargo presenta la empleada administrativa de la Inspección Tca Gral de la Capital, Sra Renée Alejandra Rosa de Zapata.

Expte: 130-60 1º Aprobar el acta de recepción provisoria obrante a fs. 1, correspondiente a las obras de reparación efectuadas en la esc. Nº 7 de San Juan.

2º Disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 4, obrante a fs. 3, por la cantidad de Cuarenta y cuatro mil setecientos setenta y ocho pesos con 60 cts m/n ($ 4478,60=) a favor del Sr Walco Foranzo, contratista de las obras de reparación efectuada en la esc. 7 de San Juan.

Expte: 18669-59 Conceder licencia en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, sin goce de sueldo, desde el 11-3 hasta el 2-11-59

a la Srta Yolanda Teresa Bastián, maestra de la esc. Nº 164 de Entre Ríos. ——————

Expte: 11694-60 Aprobar los nombramientos del personal docente con título, registrados en la Dción Gral de Personal, efectuados por establecimientos particulares y en la forma que se determina en los Exptes: Nº 7694-57 . 11268-57 . 16040-57 . 18373-57 . 22753-57 . 23133-57 . 26327-57 . 29533-57 . 21475-58 . 25348-58 . 26144-58 . 26285-58 . 28533-58 . 32219-58 . 36266-58 y 934-59. ——————

Expte: 26156-57. Aprobar el nombramiento como maestra especial de Ortofonía, suplente, del Instituto Argentino de Reeducación, M. Acosta 163, Cap Fed, desde el 1º 9 hasta el 15-11-57, de la srta Marta Rosa Noemí Fontana, con título de M. N. N, registrado en la Dción Gral de Personal. ——————

Expte: 10096-59 Aprobar la medida adoptadas por las Inspecciones Tcas. Grales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 1ª, de trasladar a la esc Nº 23 del CE 12º, en la vacante por traslado del Sr. Julio A. Jouron, al maestro esp. de manualidades de la Nº 33 de Villa Raffo, Bs Aires, gr A, Sr Julio Enrique Filippini. ——————

Expte: 573-60 Reintegrar a su pedido, a su anterior cargo de maestro de grado al Sr Rafael Alberto Demetrio Benavenga y ubicarlo definitivamente como tal en la esc. Nº 1 del CE 12º, t. mañana, en la vacante por jubilación de la Srta Benedicta Atilia Dini. ——————

Expte: 3043-60 Reincorporar, de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la esc. Nº 27 de Santa Ana, Sgo del Estero srta Berta Dionisia Rodríguez de Córdoba y dar intervención a la Junta de Clasificación de la citada provincia para la propuesta de ubicación respectiva.

Expte: 6825-60. Reincorporar de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la esc. Nº 500 de Los Pirpintos, Sgo del Estero, sra María Clementina Herrero de Blanco y dar intervención a la Junta de Clasificación de la respectiva provincia

para la propuesta de ubicación, previa presentación del certificado oficial de buena salud.

Expte: 6144-60 Dejar sin efecto, a su pedido el traslado aprobado por res: 2-12-último, Expte: 33085-59, a la esc. N°3 del C.E. 14°, de la maestra de la N° 11 del C.E. 17°, Srta Susana Esther Ferrer.

Siendo las veinte y treinta se levanta la sesión.

Sesión N° 27

11 de mayo de 1960.

En Buenos Aires, el miércoles 11 de mayo de 1960, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente señor Mauriño y de los Vocales, señora de López Serrot, señoritas Doncel y Tizón, señores Ratier y Scapigliati, siendo las dieciseis se inicia la sesión.

Acta anterior Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 11965-60. Autorizar al Prosecretario General, sr José E. Carrizo, para hacer entrega a la Jefa de la División Relaciones Públicas, sra Nélida Zulema Zeti de Abarca,